



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital de  
Emergencias Pediátricas

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

## BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN LA UNIDAD EJECUTORA 031 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS, PLIEGO 11 MINISTERIO DE SALUD.



COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DEL  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

2019

Avenida Grau N° 854 – La Victoria, Teléfonos N° 215-8838



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

**CAPITULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**1. OBJETIVO**

Determinar procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el Concurso Público de Méritos para Contrato a Plazo Fijo, a efectos de cubrir las plazas vacantes consignadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a través de un proceso de selección técnico y transparente.

**2. FINALIDAD**

Establecer procedimientos y criterios técnicos para el Concurso Público de Méritos para Contrato a Plazo Fijo en la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011 Ministerio de Salud.

**3. ALCANCE**

Las disposiciones contenidas en el presente documento son de cumplimiento obligatorio por parte de los Postulantes y Miembros de la Comisión de Concurso Público de Méritos.

**4. BASE LEGAL.**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- 2da. y 3ra. Disposición Transitoria del TÚO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Art. 39.
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley del Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2002-SA.
- Ley N° 28561, Ley que regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.
- Ley N° 26771, Ley de prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Ley N° 29973, Ley General de Discapacidad y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas para el personal de la salud al servicio del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

- Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- Resolución Ministerial N° 415-86-SA/DM que aprueba el Reglamento General de Concurso de Provisión de Plazas del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM que aprueba el texto ampliado del Reglamento General de Concurso de Provisión de Plazas del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- Con Resolución Directoral N° 036-2019-DG-HEP/MINSA., de fecha 29.05.2019, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P 2018.
- Por Resolución Directoral N° 066-2019-DG-HEP/MINSA., de fecha 21.05.2019, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura 2019.
- Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, aprueba la delegación de facultades a Directores y Jefes de Personal.
- Resolución Jefatural N° 0536-2006-IDREH/J, sobre la obligación de realizar el SERUMS.
- Resolución Directoral N° 001-2016-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/53.01, Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 142-2019-DG-HEP/MINSA, que conforma la Comisión encargada de llevar a cabo los procesos de Ascenso y Contratación a Plazo Fijo en el Hospital de Emergencias Pediátricas; y
- Otras disposiciones aplicables al concurso materia de las presentes bases.

## 5. AUTORIZACIÓN

- Con el Informe N° 769-201-OP-OGPPM/MINSA suscrito por el Director Ejecutivo de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, se concede opinión favorable para la cobertura de veinte (20) plazas vacantes, documento que cuenta además con el Proveído N° 1382-2019-OGPPM-OP/MINSA de fecha 16.10.2019.
- Oficio N° 4120-2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA., documento mediante el cual, el Director General de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud autoriza la cobertura de las veinte (20) plazas vacantes.

## 6. DISPOSICIONES GENERALES

### 6.1.- Generalidades:

- a) El concurso previsto en las presentes bases se refiere al ingreso de una persona natural a la carrera administrativa bajo la modalidad de contratado a plazo fijo.
- b) Los cargos de las plazas vacantes están consignadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP - P), en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, cuenta con la certificación del crédito presupuestario otorgada por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

- c) Al Concurso Público de Méritos, podrán postular las personas naturales cuyos perfiles permitan efectuar la cobertura de las plazas vacantes bajo la modalidad de contrato de servicios para labores de naturaleza permanente.
- d) El proceso está a cargo de la Comisión de Concurso de Ascenso y Contratación a Plazo Fijo, conformada por Resolución Directoral N° 142-2019-DG-HEP/MINSA de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud.
- e) El Concurso Público de Méritos se desarrollará conforme a los principios de legalidad, meritocracia, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.
- f) Son causales de descalificación automática:
- No cumplir con los requisitos para postular.
  - Presentar los expedientes sin los anexos exigidos y sin respetar las formalidades de lugar, fecha, horarios, etc., así como los documentos sustentatorios.
  - La inasistencia y/o impuntualidad del postulante a las evaluaciones.
  - Ocultar información y/o presentar información falsa.
  - Presentarse a más de una plaza vacante.
  - La presentación de documentos con borraduras, manchas, enmendaduras o con cualquier otro **signo de alteración**.
  - Estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- g) Es responsabilidad de los postulantes revisar el portal web de la entidad, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al concurso.

**6.2.- De la Oficina de Personal:**

La Oficina de Personal a través del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, participará en el Desarrollo del Concurso Público de Méritos con las siguientes acciones:

- a) Brindar asistencia técnica permanente a la Comisión de Concurso Público de Méritos de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud.
- b) Proporcionar a la Comisión de Concurso Público de Méritos, la relación de las plazas vacantes presupuestadas, debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud para su cobertura mediante Contrato a Plazo Fijo, precisando cargos, niveles y unidad orgánica.
- c) Guardar confidencialidad respecto a la información a que tenga acceso con ocasión del Concurso Público de Méritos.
- d) Formalizado el Concurso Público de Méritos mediante acto resolutivo correspondiente, procederá a registrar a los ganadores en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).
- e) Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por los postulantes que han accedido a una plaza concursada.

**6.3.- De la Comisión de Concurso Público de Méritos:**



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

- a) La Comisión de Concurso de Ascenso y Abierto de Méritos, constituida por Resolución Directoral N° 142-2019-DG-HEP/MINSA, estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES		
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTACIÓN
Presidente	M.C. BUTRON MANTILLA, JOECE MAGALY	Dirección General
Secretario Técnico	Abog. VARGAS CCOSCCO, HIPÓLITO	Oficina de Personal
Integrante	M.C. RAMIREZ CORTEZ, GRIMALDO DE LOS ANGELES	Dirección General
SUPLENTE		
Presidente	M.C. LA HOZ VERGARA, GLORIA INES	Dirección General
Secretario Técnico	SRA. ALLEMANT SAN CARRANCO, MERCEDES BETTY	Oficina de Personal
Integrante	LIC. TORRES PACAHUALA, OLGA MERCEDES	Dirección General

- b) Elabora, aprueba y publica las Bases Administrativas del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.
- c) Efectúa la convocatoria del Concurso de Público de Méritos para la cobertura de Plazas vacantes conforme a lo informado por la Oficina de Personal.
- d) Recibe, evalúa y califica los expedientes que presenten los postulantes inscritos al concurso, a efectos de verificar que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las presentes Bases.
- e) Elabora y publica la relación de postulantes aptos para participar en el concurso público de méritos, así como el resultado de las evaluaciones de cada etapa en el portal del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- f) Solicitar un banco de preguntas a las Unidades Orgánicas correspondientes para el examen escrito.
- g) Elabora y publica el Cuadro de Orden de Méritos del concurso para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.
- h) Declara desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje mínimo para aprobar.
- i) Resolver el Recurso de Reconsideración interpuesto por los postulantes en contra del Cuadro de Orden de Méritos del concurso, debiendo notificar sus decisiones a los impugnantes a través de la página web de la entidad y al correo consignado por el postulante en su solicitud de postulante.
- j) La Comisión de Concurso Público de Méritos, cursará invitaciones a los gremios de la entidad, para que designen formalmente a un (01) veedor para la etapa de las evaluaciones.

**6.4.- Consideraciones a tener en cuenta para los integrantes de la comisión de concurso:**

- a) Se establece categóricamente, que es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea.
- b) Los miembros titulares de la Comisión participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter de obligatoria para todas las actividades a cargo de la Comisión.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

- c) Los integrantes de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso.
- d) Los acuerdos que adopten los integrantes de la comisión constaran en actas, debidamente suscritas y visadas.
- e) Los integrantes de la Comisión de Concurso Público de Méritos y los veedores están impedidos de:
- Divulgar la información a la que tengan acceso.
  - Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
  - Rechazar preliminarmente las solicitudes. Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en el acta debidamente sustentado.

**6.5.- Plazas aprobadas para la convocatoria:**

Los cargos materia del Concurso Público de Méritos, están consignadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), en el AIRHSP y debidamente autorizadas:

Nº	UNIDAD ORGÁNICA	CODIGO PLAZA AIRHSP	NIVEL AIRHSP	CARGOS	REMUNERACIONES	GRATIFICACIONES	OTROS INGRESOS
1	Oficina E. de Planeamiento Estratégico	000051	STF	Técnico Administrativo I	836.40	600.00	SubCafae
2	Oficina de Epidemiología	000153	STF	Técnico Administrativo I	836.40	600.00	SubCafae
3	Oficina de Economía	000071	SPD	Contador I	955.41	600.00	SubCafae
4	Oficina de Economía	000275	STF	Técnico Administrativo I	836.40	600.00	SubCafae
5	Oficina de Economía	000165	STF	Técnico Administrativo I	836.40	600.00	SubCafae
6	Oficina de Economía	000235	STF	Técnico Administrativo I	836.40	600.00	SubCafae
7	Oficina de Economía	000062	STF	Técnico Administrativo I	836.40	600.00	SubCafae
8	Oficina Ejecutiva de Administración	000205	SPF	Asistente Profesional I	905.72	600.00	SubCafae
9	Oficina Ejecutiva de Administración	000090	SPF	Asistente Profesional I	905.72	600.00	SubCafae
10	Oficina de Logística	000370	STF	Técnico Administrativo I	836.40	600.00	SubCafae
11	Oficina de Estadística e Informática	000214	STF	Técnico Administrativo I	836.40	600.00	SubCafae
12	Servicio de Medicina y Especialidades Pediátricas	000019	MC-1	Médico Especialista I	5,532.00	600.00	-Bono Crítico -Guardias Hospitalarias -Bono de Especialista



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

13	Servicio de Medicina y Especialidades Pediátricas	000421	MC-1	Médico Especialista I	5,532.00	600.00	-Bono Crítico -Guardias Hospitalarias -Bono de Especialista
14	Servicio de Emergencia y Urgencia	000183	MC-1	Médico Especialista I	5,532.00	600.00	-Bono Crítico -Guardias Hospitalarias -Bono de Especialista
15	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico	000073	MC-1	Médico Especialista I	5,532.00	600.00	-Bono Crítico -Guardias Hospitalarias -Bono de Especialista
16	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico	000258	MC-1	Médico Especialista I	5,532.00	600.00	-Bono Crítico -Guardias Hospitalarias -Bono de Especialista
17	Departamento de Enfermería	000099	ENF-10	Enfermera Especialista I	3,344.00	600.00	-Bono Crítico -Guardias Hospitalarias -Bono de Especialista
18	Departamento de Enfermería	000169	STF	Técnico en Enfermería I	2,068.00	600.00	-Bono de soporte -Bono Crítico -Guardias Hospitalarias
19	Servicio de Patología Clínica	000230	STF	Técnico en Laboratorio I	2,068.00	600.00	-Bono de soporte -Bono Crítico -Guardias Hospitalarias
20	Servicio de Farmacia	000357	STF	Técnico en Farmacia I	2,068.00	600.00	-Bono de soporte -Bono Crítico -Guardias Hospitalarias

## 7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 7.1.- Convocatoria:

La convocatoria al proceso de Concurso Público de Méritos será publicada simultáneamente: 1) En el portal virtual denominado Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR); 2) en el portal web del Hospital de Emergencias Pediátricas y en las vitrinas a cargo de la Oficina de Comunicaciones de la entidad. En la convocatoria se informará lo siguiente:

- Las plazas para cubrir en el presente concurso de méritos, precisando la denominación del cargo a concursar, nivel o categoría remunerativa y los requisitos mínimos.
- El plazo, lugar y horario de atención para la inscripción.
- El cronograma del concurso.

La convocatoria se realizará con diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de inscripción.

### 7.2.- Etapas del Concurso Público de Méritos

Las etapas del Proceso del Concurso Público son las siguientes:

- Convocatoria.
- Inscripción.
- Proceso de selección.
  - Calificación del Currículo Vitae.
  - Prueba de conocimientos.
  - Entrevista personal.
- Resultado final del concurso cuadro de méritos).
- Informe final de la Comisión.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

**7.3.- Requisitos para postular:**

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada, el mismo, que deberá contener:

- a) Cumplir con el perfil para el cargo que está postulando (Anexo 01)
- b) Solicitud de inscripción (Anexo 02).
- c) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- d) Currículo Vitae documentado con copias simples.
- e) Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones consanguinidad, matrimonio, afinidad con los miembros de la Comisión de Concurso Interno de Méritos (Anexo 03).
- f) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales (Anexo 04).
- g) Declaración Jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado (Anexo 05).
- h) Declaración Jurada de No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM (Anexo 06).
- i) Declaración Jurada de Contar con Buena Salud Física y Mental (Anexo 07).

**7.3.- Inscripciones:**

Los postulantes presentarán sus expedientes en **Mesa de Partes a cargo de la Dirección General**, en las fechas indicadas y en el horario de las **08:30 a 16:00 horas**. Las postulaciones deberán ser dirigidas a la presidenta de la Comisión de Concurso Público de Méritos, en sobre cerrado, A4, conforme al siguiente detalle.

**MODELO DE RÓTULO:**

**SEÑORES DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono/ Celular: \_\_\_\_\_

Correo: \_\_\_\_\_

Plaza Que postula: \_\_\_\_\_

Unidad Orgánica: \_\_\_\_\_





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Los postulantes deberán presentar obligatoriamente foliado y en sobre lacrado:

Para el grupo profesional: Currículo Vitae documentado, ordenado cronológicamente en:

Formación Educativa, Colegiatura, Habilidad Profesional vigente, Resolución de SERUMS, Experiencia laboral, Acreditar Capacitación, Méritos, Docencia de Nivel Universitaria, Producción Científica respectivamente.

Para el grupo Técnico: Currículo Vitae documentado, ordenado cronológicamente en: Formación Educativa Título Técnico o alternativa, Méritos, Experiencia laboral y Capacitación.

7.4.- Del Cronograma: El cronograma del Concurso Público de Méritos es el siguiente:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria.	20 de noviembre al 03 de diciembre de 2019 (SERVIR y página web del Hospital de Emergencias Pediátricas).
2	Inscripciones y recepción de expedientes de postulantes	Del 04 al 10-12-2019 (De 8:30 a 16:00 h), en Trámite Documentario Institucional.
3	Evaluación Curricular	11/12/2019
4	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	11/12/2019 (Pagina Web del Hospital de Emergencias Pediátricas)
5	Presentación de reclamos a la Evaluación Curricular	12/12/2019 en Trámite Documentario Institucional de 08:30 hrs a 12:00 horas.
6	Notificación de absolución de reclamos a la evaluación curricular	13/12/2019.
7	Publicación de postulantes aptos para el examen de conocimientos.	13/12/2019 (Pagina Web Institucional)
8	Examen de conocimientos	14/12/2019 a partir de las 08:30 h - Auditorio Institucional.
9	Publicación de resultados del examen de conocimientos	14/12/2019 (Pagina Web Institucional)
10	Presentación de Reclamos.	16/12/2019 de 08:30 a 12:00 h Trámite Documentario Institucional.
11	Notificación de la absolución de reclamos al examen de conocimientos	16/12/2019.
14	Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal.	16/12/2019 (Pagina Web Institucional).
15	Entrevista Personal	17/12/2019 a partir de las 08:30 horas – Auditorio Institucional.
16	Publicación de resultados finales	17/12/2019 (Pagina Web Institucional)
17	Presentación de reclamos a la publicación de resultados finales	18/12/2019 en Trámite Documentario Institucional de 08:30 a 12:00 horas.
18	Notificación de la absolución de reclamos a los resultados finales	18/12/2019
19	Publicación de Cuadro de Méritos	18/12/2019
20	Presentación de documentos para firma de contrato	19, 20, 23, 24 y 26-12-2019 (Oficina de Personal).

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

En el Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas se tomarán en cuenta los siguientes factores de selección y coeficientes de ponderación:

a) Factores y puntajes:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

- Evaluación Curricular 0 a 100 Puntos.
Examen de conocimientos 0 a 100 Puntos.
Entrevista Personal 0 a 100 Puntos.

Cada uno de los factores es de carácter eliminatorio. La nota mínima es de 60 puntos.

b) Coeficientes de ponderación:

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicarán por los siguientes coeficientes de ponderación a efectos de obtener el puntaje final.

Table with 4 columns: GRUPO OCUPACIONAL, VALORACIÓN DE COEFICIENTES (Evaluación Curricular, Ex. Conocimientos, Entrevista personal) and rows for Profesional and Técnico.

a) FACTORES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

TECNICOS

Table with 5 columns: NIVEL EDUCATIVO, Puntaje mínimo, Puntaje máximo, Factor de conversión, Puntaje final. Includes rows for educational titles, capacity, merits, and scientific production.

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten mark



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

### PROFESIONALES

NIVEL EDUCATIVO	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Factor de conversión	Puntaje final		
Bachiller según perfil (Asistente Profesional I)	50	60	0.60	60		
Título profesional universitario	55					
Constancia de egreso de especialidad o maestría	56					
Título de segunda especialidad o maestría	57					
Constancia de egresado de doctorado	58					
Título de Doctorado	60					
<b>CAPACITACIÓN:</b> Deberá estar directamente relacionada con la especialidad a la que se concursa, las capacitaciones que se tomarán en cuenta serán aquellas obtenidas en los últimos cinco (05) años. En ese contexto, se detalla el siguiente cuadro:	<b>Puntaje mínimo</b>	<b>Puntaje máximo</b>				
Cursos menores de 3 meses	4	20				
Cursos mayores de 3 meses, pero menores 6 meses	8					
Cursos mayores de 6 meses, pero menores 9 meses	12					
Cursos mayores de 6 meses	16					
Cursillos hasta 40 horas (1 punto por c/u)	5					
<b>MÉRITOS:</b> Son los reconocimientos y/o felicitaciones obtenidos en los últimos cinco (05) años previos al concurso.	<b>Puntaje mínimo</b>	<b>Puntaje máximo</b>				
Un (01) punto por cada documento de mérito. Un máximo de 5 puntos.	5	10				
Dos (02) puntos por cada año de trabajo en periferias, no incluye SERUMS. Un máximo de 5 puntos.	5					
<b>DOCENCIA:</b> Acreditado con documentos de nombramiento, contrato o constancia de trabajo.	<b>Puntaje mínimo</b>	<b>Puntaje máximo</b>				
Por cada año como profesor principal	3	5				
Pro cada año como profesor asociado	2					
Por cada año como profesor auxiliar o jefe de práctica	1					
<b>PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:</b> Se considera la producción científica relacionada con su línea de carrera durante los últimos 5 años, debidamente documentada.	<b>Puntaje mínimo</b>	<b>Puntaje máximo</b>				
Por trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales, 2 puntos por cada trabajo	2	5				
Por Investigaciones presentadas a órganos y dependencias del Ministerio de Salud (Un (01) punto por cada trabajo.	1					
<b>PUNTAJES POSIBLES</b>		100		60		

#### b) FACTOR DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Mediante la prueba de conocimientos se busca evaluar el grado de conocimientos que posee el postulante respecto al perfil del cargo al que postula, tiene carácter eliminatorio y la nota mínima es de sesenta (60/100) puntos.

La comisión efectuará el cuestionario tomando en cuenta el banco de preguntas recibidas por los departamentos u oficinas.

La comisión podrá incluir en la evaluación escrita, los alcances o disposiciones señaladas en los lineamientos o directivas utilizadas para el ejercicio de sus funciones.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

Para la prueba de conocimientos, el postulante deberá constituirse con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y utilizará únicamente lapicero. El examen de conocimientos se tomará en el lugar y hora señalada en el cronograma. Cualquier cambio será comunicado en la página web de la Institución.

**c) FACTOR DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

Los postulantes aptos para la entrevista personal se constituirán, con su Documento Nacional de Identidad (DNI) en la fecha y hora indicada en el cronograma de actividades de las presentes bases

Es complementaria al examen de conocimientos, en la que se explorará al postulante en cuanto a su personalidad, conocimientos generales, experiencias, rasgos de carácter, aspiraciones y otros aspectos que estime la comisión.

**9. DE LOS RESULTADOS Y DISPOSICIONES FINALES:**

- a) **La nota final de cada puntaje** se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos, considerándose como nota mínima aprobatoria sesenta (60) puntos.
- b) **Bonificaciones:** Se conceden, siempre y cuando los postulantes hayan consignado dicha condición en su currículum vitae y adjuntado la documentación sustentatoria.

**Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal.** - De conformidad con el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.

**Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total.** - De conformidad con el Artículo 48 de la Ley N° 29273.

- c) Los resultados del concurso serán publicados en la página web de la Institución en la fecha señalada en el cronograma de actividades.
- d) Los ganadores del concurso público de méritos, en el término de cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del cuadro de méritos, deberán apersonarse a la Oficina de Personal, portando las originales de su Currículum Vitae documentado, para la autenticación por parte del fedatario de la entidad, asimismo, deberá presentar los documentos postulados bajo declaración jurada, caso contrario, se notificará al que sigue en el orden de méritos.
- e) **Informe final**

Concluido el proceso de selección, la Comisión remitirá el informe final a la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas, adjuntando los siguientes documentos:

- Acta de Instalación.
- Bases del concurso.
- Cronograma de actividades.
- Actas de reuniones de trabajo.
- Acta final del concurso.
- Cuadro de méritos



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital de  
Emergencias Pediátricas

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

- f) La Comisión resuelve en instancia única toda petición o reclamo sobre el resultado final del concurso, el mismo, que constará en el acta respectiva, y comunicada al postulante por escrito.
- g) Culminado el proceso de selección, los expedientes de los postulantes que no han sido seleccionados serán entregados a Mesa de Partes del Hospital de Emergencias Pediátricas para su custodia y devolución por cinco (05) días hábiles, después del plazo indicado serán desechadas.

.....  
M.C. Joece MAgaly Butrón Mantilla  
Presidente CPACPF-HEP/MINSA

.....  
M.C. Gloria Inés La Hoz Vergara  
Presidente (s) CPACPF-HEP/MINSA

.....  
Abog. Hipólito Vargas Coscco  
Secretario Técnico CPACPF-HEP/MINSA

.....  
M.C. Grimaldo de los Ángeles Ramírez Cortez  
Integrante CPACPF-HEP/MINSA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO N° 01

PLAZAS VACANTES Y PERFILES

Table with 5 columns: N° DE PLAZAS, UNIDAD ORGÁNICA, CARGOS, NIVEL AIRHSP, and REQUISITOS. It contains two rows of job profiles with detailed requirements for each.

Handwritten signature 'Jr'

Handwritten initials 'AW'

Handwritten checkmark



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.</li> <li>- De iniciativa, creatividad y capacidad de solución de problemas.</li> <li>- De atención, vocación y entrega al servicio de la Institución.</li> <li>- Flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de trabajar en situaciones de estrés.</li> <li>- Habilidad para solucionar conflictos.</li> <li>- Comunicación asertiva y actitud proactiva.</li> </ul>
1	Oficina de Economía	Contador I	SPD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación académica:</b> Título Profesional Universitario de Contador Público, colegiado y habilitado.</li> <li>• <b>Conocimientos:</b> Conocimientos básicos de Word, Excel y Power Point, cursos y/o diplomados relacionados con el cargo.</li> <li>• <b>Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: 02 años, sea en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia específica: 01 año, sea en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia específica en el Estado: Seis (06) meses como Contador Público Colegiado.</li> </ul> </li> <li>• <b>Habilidades o competencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis, de dirección, coordinación técnica, de organización.</li> <li>- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.</li> <li>- De iniciativa, creatividad y capacidad de solución de problemas.</li> <li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>- De atención, vocación y entrega al servicio de la Institución.</li> <li>- Flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de trabajar en situaciones de estrés.</li> <li>- Honestidad, honradez, responsabilidad y compromiso.</li> <li>- Ética y transparencia.</li> </ul> </li> </ul>
4	Oficina de Economía	Técnico Administrativo	STF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación académica:</b> Título a nombre de la Nación otorgado por IST, o seis (06) semestres académicos concluidos en universidad en: Administración, Contabilidad, Economía, Ing. En Computación e Informática u otro similar.</li> <li>• <b>Conocimientos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en Computación e Informática nivel básico (Word, Excel y Power Point).</li> <li>- Cursos relacionados con el cargo.</li> </ul> </li> <li>• <b>Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: 02 años, sea en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia específica: 01 año, sea en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia específica en el Estado: Seis (06) meses como técnico administrativo.</li> </ul> </li> <li>• <b>Habilidades o competencias:</b></li> </ul>

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

		I		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de programas de computación: Word, Excel y Power Point.</li> <li>- Capacidad de análisis, de organización y para trabajar en equipo.</li> <li>- Ética y valores: Solidaridad y honradez.</li> <li>- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales. - De iniciativa, creatividad y capacidad de solución de problemas.</li> <li>- De atención, vocación y entrega al servicio de la Institución.</li> <li>- Flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de trabajar en situaciones de estrés.</li> <li>- Habilidad para solucionar conflictos.</li> <li>- Comunicación asertiva y actitud proactiva.</li> </ul>
2	Oficina Ejecutiva de Administración	Asistente Profesional I	SPF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación académica:</b> Bachiller universitario en contabilidad, administración, derecho, ingeniería de sistemas, economía o carreras afines a la especialidad.</li> <li>• <b>Conocimientos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diploma o certificado de manejo de programas de computación: Nivel básico Word, Excel y Power Point etc.</li> <li>- Cursos relacionados con el cargo.</li> </ul> </li> <li>• <b>Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: 02 años, sea en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia específica: 01 año, sea en el sector público o privado.</li> </ul> </li> <li>• <b>Habilidades o competencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis, de dirección, coordinación técnica, de organización.</li> <li>- Habilidad para recopilar, analizar y procesar información.</li> <li>- De iniciativa, creatividad y capacidad de solución de problemas.</li> <li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>- De atención, vocación y entrega al servicio de la Institución.</li> <li>- Flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de trabajar en situaciones de estrés.</li> <li>- Honestidad, honradez, responsabilidad y compromiso.</li> <li>- Ética y transparencia.</li> </ul> </li> </ul>
1	Oficina de Logística	Técnico Administrativo I	STF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación académica:</b> Título de Técnico Administrativo a nombre de la Nación, otorgado por IST, o seis (06) semestres académicos concluidos de universidad en: Administración, Contabilidad, Economía, Ing. En Computación e Informática u otro similar.</li> <li>• <b>Conocimientos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación OSCE vigente.</li> <li>- Diploma o certificado en computación básica (Word, Excel y Power Point).</li> <li>- Capacitación técnica en contrataciones públicas o gestión de logística en general no menor a ochenta (80) horas lectivas.</li> </ul> </li> </ul>

Handwritten signatures and initials on the left margin.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Table with 5 columns and 2 rows. The first row contains requirements for a position, including experience and skills. The second row contains specific details for 'Oficina de Estadística e Informática' and 'Técnico Administrativo I'.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Table with 4 columns and 3 rows. Row 1: 2, Servicio de Medicina y Especialidades Pediátricas, Médico Especialista I, MC-1, [Requirements: Formación académica, Conocimientos, Experiencia, Habilidades o competencias]. Row 2: 1, Servicio de Emergencia y Urgencia, Médico Especialista I, MC-1, [Requirements: Formación académica, Conocimientos, Experiencia, Habilidades o competencias]. Row 3: [Requirements: Formación académica].

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”**

2	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Médico Especialista I	MC-1	<p>SERUMS, colegiado y habilitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de especialista en Anestesiología, con Registro Nacional de Especialidad.</li> <li>• <b>Conocimientos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de anestesiología pediátrica neonatal.</li> <li>- RCP básico certificado y actualizado por empresa acreditada.</li> <li>- RCP avanzado pediátrico certificado y actualizado por empresa acreditada.</li> <li>- Ofimática nivel básico (Word, Excel Power Point).</li> <li>- Inglés Básico.</li> </ul> </li> <li>• <b>Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: 05 años, sea en el sector público o privado (incluye años de formación).</li> <li>- Experiencia específica: 02 años en la atención anestesiológica de pacientes pediátricos y/o neonatal, sea en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia específica en el Estado: 02 años.</li> </ul> </li> <li>• <b>Habilidades o competencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidad para el trabajo en equipo.</li> <li>- Facilidad de comunicación verbal y escrita.</li> <li>- Habilidad para la tolerancia al estrés.</li> <li>- Manejo de conflictos.</li> <li>- Actitudes de empatía y perseverancia.</li> <li>- Proactividad y comunicación asertiva.</li> <li>- Actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad.</li> </ul> </li> </ul>
1	Departamento de Enfermería	Enfermera Especialista I	ENF-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación académica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de profesional Universitario en Enfermería, con resolución de SERUMS, colegiado y habilitado.</li> <li>- Título o constancia de egreso de especialidad en Emergencia, Cuidados Intensivos, Centro Quirúrgico o Pediatría.</li> </ul> </li> <li>• <b>Conocimientos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en soporte básico de vida.</li> <li>- Capacitación en seguridad del paciente y bioseguridad.</li> <li>- Ofimática nivel básico (Word, Excel Power Point).</li> </ul> </li> <li>• <b>Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: 02 años, sea en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia específica: 01, sea en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia específica en el Estado: 01 año en cualquiera de las especialidades mencionadas.</li> </ul> </li> <li>• <b>Habilidades o competencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis, de dirección, coordinación técnica, de organización.</li> <li>- Liderazgo para el logro de objetivos institucionales.</li> <li>- Habilidad para el trabajo en equipo.</li> <li>- Iniciativa, creatividad y capacidad de solución de problemas.</li> <li>- Habilidad para la tolerancia al estrés.</li> <li>- Manejo de conflictos.</li> <li>- Actitudes de empatía y perseverancia.</li> <li>- Proactividad y comunicación asertiva.</li> </ul> </li> </ul>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Table with 5 columns and 2 rows. The first row lists requirements for a 'Técnico en Enfermería I' position in the 'Departamento de Enfermería'. The second row lists requirements for a 'Técnico en Laboratorio I' position in the 'Servicio de Patología Clínica'. Both rows specify 'STF' as the category and include detailed criteria for academic formation, knowledge, experience, and skills.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de trabajar en situaciones de estrés.</li> <li>- Honestidad, responsabilidad y compromiso.</li> <li>- Ética y valores: Solidaridad, honradez y transparencia.</li> </ul>
1	Servicio de Farmacia	Técnico en Farmacia I	STF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación académica:</b> Título de Técnico en Farmacia otorgado por Instituto Superior Tecnológico.</li> <li>• <b>Conocimientos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación especializada en el sistema de almacenamiento y buenas prácticas de dispensación en el área.</li> <li>- Capacitación especializada en el manejo de denominación técnica y sinonimia común de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.</li> <li>- Conocimientos de Ofimática nivel básico (Word y Excel).</li> </ul> </li> <li>• <b>Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: 02 años, sea en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia específica: 01 año, sea en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia específica en el Estado: 06 meses como Técnico en Farmacia.</li> </ul> </li> <li>• <b>Habilidades o competencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>- Habilidad técnica para el desarrollo de sus actividades del servicio.</li> <li>- Mantener buenas relaciones interpersonales con el usuario interno y externo.</li> <li>- De atención, vocación y entrega al servicio de la institución.</li> <li>- Flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de trabajar en situaciones de estrés.</li> <li>- Honestidad, responsabilidad y compromiso.</li> <li>- Ética y valores: Solidaridad, honradez y transparencia.</li> </ul> </li> </ul>

jm

u

g.

Nota: La experiencia general, se considera a partir de haber egresado de la carrera profesional o técnico.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

**ANEXO N° 02**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**SOLICITO: SER ADMITIDO COMO  
POSTULANTE EN EL CONCURSO  
PÚBLICO DE MÉRITOS.**

**Sra. Presidenta de la Comisión de Concurso de Público de Méritos**

S.P.

Yo,.....Identificado (a) con DNI:.....

Correo:.....N° Celular.....Domicilio: .....

Solicito ser inscrito como postulante en el concurso público de méritos para el CARGO:.....DE LA OFICINA, SERVICIO O DEPARTAMENTO:.....del Hospital de Emergencias Pediátricas; para cuyo efecto, cumplo con el perfil requerido en el perfil del Anexo 1, asimismo, adjunto los Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de mi currículum vitae documentado en copias simples y debidamente foliado para la evaluación correspondiente.

**POR LO EXPUESTO:**

Solicito a usted, acceder a mi solicitud, por ser de justicia.

La Victoria,.....de noviembre de 2019

.....  
Firma del postulante.  
DNI N° .....

**ANEXO N° 03**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD

Sra. Presidenta de la Comisión de Concurso de Público de Méritos

S.P.

Yo,..... Identificado (a) con DNI:.....  
con Domicilio: .....

En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias; **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

**NO** tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado) con funcionarios y/o personal de confianza del Hospital de Emergencias Pediátricas, que tengan la facultad de nombrar, contratar o tengan injerencia directa o indirecta en el presente concurso.

**SI** Tengo algún vínculo familiar, legal o civil, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con personal de la institución bajo cualquier modalidad y a continuación detallo:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	VÍNCULO

La Victoria,.....de noviembre de 2019

.....  
Firma del postulante.  
DNI N° .....



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES, NI JUDICIALES**

Sra. Presidenta de la Comisión de Concurso de Público de Méritos


S.P.

Yo,.....Identificado (a) con DNI:.....  
con Domicilio: .....

En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias; **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

- No registro antecedentes penales.
- No registro antecedentes judiciales.
- No registro antecedentes policiales.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

 Asimismo, manifiesto que lo declarado se ajusta a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 427 y 438 del Código Penal.

La Victoria,.....de noviembre de 2019



.....  
Firma del postulante.  
DNI N° .....







*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Sra. Presidenta de la Comisión de Concurso Público de Méritos

Yo,.....Identificado (a) con DNI:.....,  
con Domicilio: .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:** a) No encontrarme en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado, según las disposiciones a la fecha.

La Victoria,.....de noviembre de 2019

.....  
Firma del postulante.  
DNI N° .....



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM**

Sra. Presidenta de la Comisión de Concurso Público de Méritos

S.P.

Yo,.....Identificado (a) con DNI:.....,  
con Domicilio: .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

**NO** estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM creado y regulado por la Ley N° 28970 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad dispuesto por los artículos 49 y 51 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General

La Victoria,.....de noviembre de 2019

.....  
Firma del postulante.  
DNI N° .....



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

**DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL**

Sra. Presidenta de la Comisión de Concurso de Público de Méritos

S.P.

Yo,..... Identificado (a) con DNI:.....,  
con Domicilio: .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

Gozo de buena salud física y mental.

Los datos contenidos en esta Declaración Jurada, son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

La Victoria,.....de noviembre de 2019

.....  
Firma del postulante.  
DNI N° .....

